CURRICULUM VITAE

JUAN MANUEL FIGUEROA SANDOVAL MEDICO CIRUJANO

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA HABANA - CUBA



DATOS PERSONALES

NOMBRE: JUAN MANUEL LIZARDO FIGUEROA SANDOVAL

DIRECCION: JR DAVALOS 250 # 14 BARRANCO – LIMA

CELULAR: 998870084

FIJO: (01)4770922

E-MAIL: manu_bco@hotmail.com

Fecha de nacimiento: 10 de julio 1989

DATOS ACADEMICOS:

EDUCACION PRIMARIA

1997-2002 EDUCACION PRIMARIA IE 7050 NICANOR RIVERA CACERES

EDCUCACION SECUNDARIA

2003-2007 EDUCACION SECUNDARIA IE 7050 NICANOR RIVERA CACERES

EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA

2008-2014 UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA HABANA – CUBA

2014 DIPLOMADO EN SINDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA - VIH - UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA HABANA CUBA

2019 DIPLOMADO EN SALUD OCUPACIONAL (EN CURSO) UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS – PERU

2020 CURSO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES (RESOLUCION N 0026-20- SISTECERE\CMP)

2020 CURSO INTENSIVO VIRTUAL PRE RESIDENTADO MEDICO / ACTUALIZACIÓN MEDICO-QUIRÚRGICA (RESOLUCIÓN N 001139-19-SISTCERE/CMP)

EXPERIENCIA LABORAL

2013 INTERNADO MEDICO / HOSPITAL WILLIAM SOLER – HOSPITAL PEDIATRICO DE LA HABANA – CUBA

2014	INTERNADO MEDICO / HOSPITAL ENRIQUE CABRERA – HOSPITAL GENERAL DE LA
HAB	ANA – CUBA

2014 -2015SERVICIO RURAL URBANO Y MARGINAL (SERUMS) CENTRO DE SALUD SANTA ROSA - QUEROCOTILLO - CUTERVO -CAJAMARCA. CARGO COMO JEFE DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD (OCT 2014 A OCT 2015) 2015 MEDICO DE AMBULANCIA – ALERTA MEDICA (OCT 2015 A DIC 2015) 2016 - 2017 MEDICO DE AMBULANCIA – RED MEDICA (ENE 2015 A DIC 2017) - ACTUALIDAD MEDICO DE AMBULANCIA - SANNA (ENE 2018 A 2017 ACTUALIDAD) 2020 HOSPITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – DEPARTAMENTO DE MEDICINA

ATENCION EN ÁREA COVID





El Rector

de la Escuela Catinoameric

en / et SEDE CENTRAL

en uso de las facultades que le están conferidas y a propuesta del Decano de la Facultad, expide el presente Titulo de:

Doctor en Medicina

a favor de:

Juan Manuel Lizardo Figueroa Sandoval

por haber cumplido los requisitos establecidos en el plan de estudios y realizado los ejercicios correspondientes para la conclusión de la carrera, el día 8, del mes de julio , del año 2014

En testimonio de lo cual, se suscribe en la ciudad de La Habana , del año 2014. a los 9 días, del mes de

Poorelaria General

número 1837 del Registro de Títulos de la Secretaria General del CES

Registrado en tomo Registrado en tomo folio

número 5755 de la Secretaría de la Facultad de CM. Enrique Cabrera

ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL QUE HE EKIIFICO: QUE, ESTA COPIA REDUCIDA GUARDA

REMITO EN CASO SEA

EI

Notaria Sofia Ode Peregra

Av. Grau 1050 - Barranco
Telfs. 247-0598

Colegio Médico del Perú

Por cuanto, el médico cirujano

JUAN MANUEL LIZARDO FIGUEROA SANDOVAL

Graduado en:

ha cumplido con las disposiciones estatutarias p reglamentarias vigentes p está inscrito en el Registro Pacional de Matriculas, con el Nº 069744

Por tanto,

se le expide el presente Certificado, que lo acredita como colegiado y lo faculta para el ejercicio de la profesión en el territorio de la República.

Lima, 08 de SEPTIEMBRE del 2014





Lic. Victor Publio Bernejo Bencomo, Lic. Maria de los Angeles Montalvo Cardó, Asesones Jurídicos del Winistorio de Salud Pública. Por le presenta:

ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA DE MED

es auténtica por la semojanza que granda con la que acostumbra a usar en sus actos oficiales

Decoran La Hoberta a los de das del mos de

Dadosniat de 20 AA

Carretera Panamericana Km. 3½ Santa Fe, Playa, La Habana, Cuba.

INGENIERA WUILMARIS PÉREZ TORRES, SECRETARIA GENERAL DE LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, LA HABANA, REPÚBLICA DE CUBA.

CERTIFICO QUE: Juan Manuel Lizardo Figueroa Sandoval

Procedente de: PERÚ

graduado(a) de DOCTOR(A) en MEDICINA, en este Centro de Educación Médica Superior culminó sus estudios el día: ocho de julio de dos mil catorce manteniendo durante los años de la carrera, tanto en el área de las Ciencias Básicas como en el área clínica una conducta satisfactoria y buena praxis.

El título está expedido con fecha: nueve de julio de dos mil catorce registrado en el tomo 10 folio 74 número 1837 correspondiente al libro de registros de graduado del centro y tomo 1 folio 231 número 5755 del registro de graduados de la facultad de ciencias médicas: **Dr.Enrique Cabrera**

El título así como los demás documentos expedidos y programas de estudio, lo habilitan para ejercer como Médico General en todo el Territorio Nacional.

ASÍ MISMO CERTIFICO QUE: Este centro pertenece a la red de centros universitarios del país para las especialidades de Medicina con todas las funciones y facultades inherentes a esta rama de la Educación Superior acorde con la Ley 1307 de 1976 dictada por el órgano legislativo de la República de Cuba y el acuerdo No 3878 con fecha 31 de enero de 2001 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, acordando categorizar a la Escuela Latinoamericana de Medicina como centro de Educación Superior adscripto al Ministerio de Salud Pública.

Y para surtir efecto fuera del territorio nacional, se expide el presente documento en La Habana, República de Cuba, el nueve de julio de dos mil catorce

Ing. Wuilmaris Pérez Torres Secretaria General

ELAM



Lic. Victor Publio Bermejo Bencomo, Lic. Maria de los Angeles Montalvo Carrió, Asesores Jurídicos del Ministerio de Salud Pública. Por la presente:

CERTIFICO: Que la firma del funcionario que antecede es autêntica por la semejanza que guarda con la que acostumbra a usar en sus actos oficiales.

Dado en La Habana a los 10 días del mes de Jucio de 20 /4

DE BALLIO

EMBAJADA DEL PERÚ EN CUBA SECCIÓN CONSULAR

En la fecha he sido legalizada la firma de don(ña)

SOLO SE LEGALIZA LA FIRMA, NO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO 13

Tarifat... 2408 Orden:....

Derechos Percibidos SIC. 1.00... CUC. 1.90... 01/08/2014



Vladimiro Beteta Vejarano Jefe de la Sección Consular Embajada del Perú en Cuba

Br. José Luis Di Fabie Representante OPS/OMS en Cuba





CERTIFICACIÓN DE FIRMAS

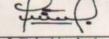
- 1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ El presente documento público / This public document
- 2. ha sido firmado por / has been signed by VLADIMIRO BETETA VEJARANO
- 3. quién actua en calidad de / acting in the capacity of JEFE DE LA SECCIÓN CONSULAR
- 4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp OF EMBAJADA DEL PERÚ EN CUBA

Certificado / Certified

- 5. en / at SEDE CENTRAL 6. el / the 18/08/2014 LIMA
- 7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- 8. bajo el número / Nº MRE978461818061767722
- 9. Sello/timbre / Seal/stamp

10. Firma / Signature





Padilla Aparl Juan Amador Dirección General de Política Consular MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 20 Nº 393769

www.rree.gob.pe

EXENTO

Impuesto sobre Documentos Ley 113, Titulo VI, Articulo 220 Ministerio Finanzas y Precios.



AB 076183

República de Cuba Ministerio de Relaciones Exteriores DACCRE

RTIFICO: Que al parscer la firma que antecede del funcionario autorizante aste documento, es auténtica por la semejanza que guarda con la que obra al registro y con la que él acostumbra a usar en sus actos oficiales. le de lo cual autorizo la presente con mi firma y el sello de este ministerio, icionario autorizado para certificar autenticaciones de firmas de documentos a surtir efectos lecales an el exterior. a surtir efectos legales en el exterior.

Dado en La Habana a los

Jaisy Morejón Díaz MINREX-12267



CERTIFICO: QUE, ESTA COPIA GUARDA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA, AL CUAL ME REMITO EN CASO SEA NECESARIO

ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA

Carretera Panamericana Km 31/2, Santa Fe, Playa, La Habana, Cuba. 22

INGENIERA WUILMARIS PÉREZ TORRES, SECRETARIA GENERAL DE LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, LA HABANA, REPÚBLICA DE CUBA

CERTIFICO QUE: Juan Manuel Lizardo Figueroa Sandoval

Procedente de: PERÚ

Cursó y aprobó las asignaturas correspondientes al Plan de Estudio de la especialidad de MEDICINA, graduándose de Doctor(a) en Medicina en este centro de Educación Médica Superior en el curso académico 2013 - 2014 con el aprovechamiento docente siguiente:

Primer Año	Segundo Año
Morfofisiologia I	Preparación Física y Deportes III
Morfofisiología II	Preparación Física y Deportes IV 5
Morfofisiología III	Salud Comunitaria y Familiar I 5
	Salud Comunitaria y Familiar II
Informática Médica I	La psiquis en el proceso salud enfermedad 5
Preparación Física y Deportes 1	Morfofisiología IV 4
Preparación Física y Deportes II 5	Informática Médica II
Introducción a la Atención Primaria de Salud 4	Morfofisiopatología Humana I 5
Procederes Básicos en la Atención Primaria de	Morfofisiopatología Humana II
Salud5	Tiempo Electivo
Tercer Año	Cuarto Año
Propedéutica Clínica y Semiología Médica4	Ginecobstetricia 5
Farmacología I	Pediatría3
Psicología Médica II	Cirugía General
Tiempo Electivo	Medicina de Desastres I
Medicina Interna	Tiempo Electivo
Farmacología II	1 Kingo Liberto 4

State State State

Juan Manuel Lizardo Figueroa Sandoval

11.00	-		_	
Q			a.	^

Sexto Año, Internado Rotatorio

Psiquiatria 3	Obstetricia y Ginecología4
Salud Pública	Pediatría 4
Medicina General Integral II	Cirugía4
Medicina de Desastres II	Medicina General Integral4
Ortopedia y Traumatología	Medicina Interna
Otorrinolaringología	CERTIFICO: OUF ESTA CODIA CHARDA ADDOLUM
Ottaimologia 4	CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL QUE UE TENDO
Urología	VISTA AL CUAL ME DENUES THE TENIDO A LA

Dermatología. 19 AGO 2014

Tiempo Electivo. 19 AGO 2014

Medicina Legal y Ética Médica.....4

JOSE LUIS DELGADO CAMBURSANO ABOGADO-NOTARIO

Indice Ponderado (Hasta 5to Año) 4,27

EXAMEN ESTATAL Aprobado

Exámenes de premios y otras bonificaciones......No

Índice Académico General...... 4,22

ASÍ MISMO CERTIFICO QUE: Los resultados de los exámenes de premio se añaden al índice académico según el lugar obtenido: Primer lugar 0,06; Segundo lugar 0,04 y Tercer lugar 0,02

El "Indice Ponderado" se calcula como la media aritmética de todas las calificaciones hasta el quinto año inclusive,

El "No" en "Exámenes de premios y otras bonificaciones" significa que el graduado no realizó este tipo de actividades que son opcionales.

La calificación de 2 en tiempo electivo no invalida para promover de año.

Los resultados de las evaluaciones se ajustan a las equivalencias que se expresan en las siguientes categorías y símbolos, exceptuando el Examen Estatal.

EQUIVALENCIA DE NOTAS			DE NOTAS	Escala de 0 a 100 Aprobado 60 Aprobado 70		
					Marchine of	Apriloado 70
	Excelente	5	A	Sobresaliente	90 - 100	90 - 100
	Bien	4	В	Aprovechado	80 - 89	80 - 89
	Regular	3	C	Aprobado	60 - 79	70 - 79
	Mal	2	D	Suspenso	0 - 59	0 - 69

Y para surtir efecto fuera del territorio nacional, se expide el presente documento en La Habana, República de Cuba, el nueve de julio de dos mil catorce

Ingeniera Wullmaris Pérez Torres Secretaria General ELAM



Tomo ELAM: 10 Folio ELAM: 74

Número ELAM: 1837

the settle of the sense

N O T A R I A
JOSE LUIS DELGADO
CAMBURSANO
AV. CANADA N° 3776, SEGUNDO Y
TERCER PISO, SAN LUIS

TELEFS.: 437-4477 437-4900 437-5030

NOTARIA
JOSE LUIS DELGADO
CAMBURSANO
AV. CAMADAN' 3778, SEGUNDO Y
TERCER PISO, SAN LUIS
TELEFS: 437-4477 437-4900 437-5030

- Montavo Cació, Asesores Juildio Attendance to Smort Publica, Por 48, 208

CE ser processe case to firms del funcionario que an e i lea ceca per la romejanza que gran la economica, a usar, en sus actus

to the many Hawana a los 16 dias dol more de julio





Br. José Luis Di Fabio Representante OPS/OMS en Cube







EMBAJADA DEL PERÙ EN CUBA SECCIÓN CONSULAR

En la fecha ha sido legalizada la firma de don(ña)

funcionario(a) autorizado(a) por el Ministr Relaciones Exteriores de Cuba. SOLO SE LEGALIZA LA FIRMA, NO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

23 Torito:----

2410 Orden:....

Derechos Percibidos S/C. 1.00 CUC. 1.000.

01/08/2014



Vladimiro Beteta Vejarano Jefe de la Sección Consular Embajada del Perú en Cuba EXENTO Impuesto sobre documentos Lev 113, Taulo VI, Articulo 220 Ministerio Finanzas y Previos



AB 125729

República de Cuba Ministerio de Relaciones Exteriores DACCRE

CERTIFICO: Que al parecer la firma que antecede del funcionario autorizante de este documento, es auténtica por la somejanza que guarda con la que obra en el registro y con la que el acostumbra a usar en sus actos oficiales. En te de lo cual autorizo la presente con mil firma y el sello de este ministerio. Funcionario autorizado para certificar autenticaciones de firmas de documentos para surtir efectos legales en el exterior.

Dado en La Habana a los_

Daisy Morejon Diaz Serial . MINREX-12267 9.46





NOTARIA JOSE LUIS DELGADO CAMBURSANO AV. CANADA Nº 3778 SEGUNDO Y TERCER PISO,

CERTIFICACIÓN DE FIRMAS

TELEFS: 437-4477 437-49 Pals & Country REPUBLICA DEL PERÚ

El presente documento público / This public document

- 2. ha sido firmado por / has been signed by VLADIMIRO BETETA VEJARANO
- 3. quién actua en calidad de / acting in the capacity of JEFE DE LA SECCIÓN CONSULAR
- 4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of EMBAJADA DEL PERÚ EN CUBA

Certificado / Certified

- 5. en / at SEDE CENTRAL 6. el / the 18/08/2014 LIMA
- 7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- 8. bajo el número / Nº MRE7502031815501767715
- 9. Sello/timbre / Seal/stamp

10. Firma / Signature



Padilla Aparl Juan Amador Dirección General de Política Consulas MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA IN CASO SEA NECESARIO

VISTA, AL CUAL ME REI

CERTIFICO: QUE, ESTA COPIA GUARDA ABSOLUTA

Serie - 20 Nº 393765



ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

Comisión de Coordinación Interuniversitaria

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES, que suscribe:

CERTIFICA:

Que, el Expediente con Registro de Mesa de Partes Nº 0000478, presentado por don JUAN MANUEL LIZARDO FIGUEROA SANDOVAL, con el Título de Doctor en Medicina (Título Profesional), obtenido en la Escuela Latinoamericana de Medicina – REPÚBLICA DE CUBA, se encuentra en trámite para el reconocimiento en la Asamblea Nacional de Rectores.

Secretario General

Se expide la presente a solicitud del interesado.

Lima, 20 de agosto de 2014.

Exped. Nº 0000478

RMVC/YZZ



ASOCIACIÓN PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA

Examen Nacional de Medicina ENAM 2013 Extraordinario - II

Constancia

La Asociación Peruana de Facultades de Medicina otorga la presente a:

FIGUEROA SANDOVAL, JUAN MANUEL LIZARDO Código: 467

por haber rendido el Examen Nacional de Medicina (ENAM 2013 Extraordinario - II) de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM), realizado en la ciudad de Lima el 24 de agosto del 2014.







GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD CUTERVO



Resolución Directoral Sectorial Subregional Nº 0590-2015-GR.CAJ/DRS-C-DSRS-C.DG.

Cutervo 20 de Octubre del 2015

Visto el informe presentado por el Serumista, y con el Visto Bueno de la Coordinadora de la Oficina de SERUMS, de la Dirección Subregional de Salud Cutervo; y

CONSIDERANDO:



Que, el Doctor JUAN MANUEL LIZARDO FIGUEROA SANDOVAL, Médico Cirujano, C.M.P. Nº 69744, egresado de la "Escuela Latinoamericana de Medicina", acredita haber cumplido el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud, SERUMS REMUNERADO, en el Puesto de Salud SANTA ROSA, del Distrito de QUEROCOTILLO, a tiempo completo, durante 12 meses, a partir del 16 de Octubre del 2014 al 15 de Octubre del 2015.

Que, de acuerdo con los requisitos del Programa el Serumista, fue sorteado en la Dirección Regional de Salud Cajamarca I y asignado para cumplir con el Programa, según Proveído de SERUMS Nº 18195.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 23330 y la Directiva aprobada por Decreto Supremo Nº 005-97-SA, que norma su cumplimiento y su modificatoria Decreto Supremo Nº 007-2008-SA, que modifica los artículos 47º y 48º, otorgando un puntaje de Bonificación para el Quintil 1: de 15% para efectos de concurso para ingresar a laborar en Establecimientos del Sector Público y de 10 puntos de Bonificación para Residentado Médico.

Con las atribuciones conferidas, mediante la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Norma que se encuentra en concordancia con la Resolución Nº 729-2003-GR-CAJ/P-aprueba el ROF de la Dirección Subregional de Salud Cutervo y la Resolución Ministerial Nº 701-2004-MINSA, que delegan funciones sobre acciones de Personal;

Estando a lo dispuesto por el Director Subregional de Salud y con las vizaciones de la Coordinadora de la Oficina de SERUMS y la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Expedir al Doctor JUAN MANUEL LIZARDO FIGUEROA SANDOVAL, Médico Cirujano, C.M.P. Nº 69744, la presente Resolución de haber concluido el SERVICIO RURAL Y URBANO MARGINAL de SALUD, SERUMS REMUNERADO, en el Puesto de Salud SANTA ROSA, del Distrito de Querocotillo, Provincia de Cutervo, ubicado en el Quintil 1: Departamento de Cajamarca, a tiempo completo, durante 12 meses, a partir del 16 de Octubre del 2014 al 15 de Octubre del 2015.

Artículo 2º.- Remitir Copia de la presente Resolución, a la Oficina de SERUMS, de la Dirección Subregional de Salud - Cutervo.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

c.c. Of Serums MC.JRPF/DG. mvll sec

REPÚBLICA DE CUBA

CR-04 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

CERTIFICADO

EI DECANO DE LA FACULTAD Dr." ENRIQUE CABRERA"

Otorga a favor de. Dr. Juan Manuel Lizardo Figueroa Sandoval

Por haber aprobado el DIPLOMADO, titulado. EPIDEMIOLOGÍA VIH-SIDA

Realizado a nivel Nacional con una duración de 720 horas y haber finalizado con una evaluación de BIEN.

Decanato

Por lo que se otorga 15 créditos académicos

Coordinadora de la actividad

Facultad "Enrique Cabrera DECANA

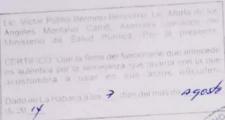
REGISTRO EN LA SECRETARIA GENERAL

LIBRO 17 FOLIO.1793 NÚMERO.1484 FECHA. 21/ 07/2014 FIRMA

Universidad de Ciencias Médicas de La Habana Dpto. "ecretaria Docente

EMBAJADA DEL PETO EN CUBA

Facultad "Enrique Cabrera"



Warremand Constitution of the Colon Jupidice





Vladimiro Beteta Vejarano Jeíe de la Sección Consular Embajada del Perú en Cuba

Impuesto sobre Documentos Les 113, Título VI, Articulo 220 Muisterio Finanzas y Precios.



AB 137817

República de Cuba Ministerio de Relaciones Exteriores DACCRE

CERTIFICO: Que al parecer la firma que antecede del funcionario autorizante de este documento, es auténtica por la semejanza que guarda con la que obra en el registro y con la que él acostumbra a usar en sus actos oficiales. En fe de lo cual autorizo la presente con mi firma y el sello de este ministerio. Funcionario autorizado para certificar autenticaciones de firmas de documentos para surtir efectos legales en el exterior.

Dado en La Haberra a los dias de Daisy Morejón Díaz MINREX-12267

8 - AGO. 2014



VII CURSO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

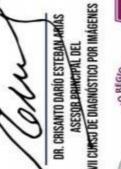


Juan Manuel Lizardo Figueroa Sandoval OTORGADO A:

Por su participación en condición de ASISTENTE.

El presente curso tiene **5.0 puntos** validos para la recertificación médica reconocidos por el *Colegio Médico del Perú* (Resolución Nº 0026-20-SISTCERE/CMP) y 2.0 créditos concedidos por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos con autorización N.º 015-2019 (Oficio Nº 3862/FM-D/2019)

PRESIDENTE DE COMITÉ ORGANIZADOR















COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO REGIONAL III - LIMA



CERTIFICADO

Otorgado a:

Dr. Juan Manuel Lizardo Figueroa Sandoval

Por su participación en calidad de ASISTENTE en el CURSO INTENSIVO VIRTUAL PRE do por el Consejo Regional III - Lima en CONVENIO con la Academia de Preparación RESIDENTADO MÉDICO 2020 - ACTUALIZACIÓN MÉDICO - QUIRÚRGICA, organiza-Médica Estudios M y C del 13 de enero al 31 de mayo del 2020.

Válido para la Recertificación / 5.0 puntos / Res. Nº 001139-19-SISTCERE/CMP

Lima, mayo del 2020





DR. LEONEL MARTÍNEZ CEVALLOS Director Médico Estudios M y C



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO REGIONAL III - LIMA

CONSTANCIA DE HABILIDAD

Los que suscriben, el Decano y Secretario del Consejo Regional III del Colegio Médico del Perú

DAN CONSTANCIA

Que el médico cirujano :

JUAN MANUEL LIZARDO FIGUEROA SANDOVAL

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Matrícula del Colegio Médico del Perú con el Nº 069744 y esta apto para el ejercicio de la profesión.

La presente constancia tiene validez por 3 meses hasta el lunes, 17 de mayo de 2021 y se expide a solicitud del interesado para los fines de ley.

Lima, martes, 16 de febrero de 2021

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO REGIONAL III-LIMA

DR. PEDRO-RUIZ CHUNGA DECANO COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONȘEJO REGIONAL III - LIMA

DRA. YARELA CABALLERO ENRÌQUEZ SECRETARIO

Password: xD2RFf6t08



